

CONDICIONES DE MATRICULACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR. CURSO 2021/2022

I. ADJUDICACIÓN PLAZAS

- Los alumnos de edades comprendidas entre los 6 y los 16 años podrán participar en el Programa del Deporte en Edad Escolar (PDEE). Se trata de un Programa de solicitud y acceso voluntario para los alumnos.
- El calendario para la inscripción y admisión del alumnado en el PDEE se recoge como Anexo I en las presentes condiciones.
- La inscripción en el Programa y el pago de la tasa correspondiente se realizará de forma telemática, en las fechas recogidas en el Anexo I, en el siguiente enlace:

<https://aytosagunto.apuntate.online/pio/>

- La inscripción en el Programa conlleva el pago de la tasa municipal. No se podrá realizar la inscripción en el Programa sino se procede al pago de la tasa municipal. El precio de la tasa es el establecido en la [Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios e instalaciones deportivas y piscinas](#), en concreto:

- 51,00 €, para las escuelas de iniciación deportiva en colegios.
- 90,00€, para las escuelas de iniciación deportiva en instalaciones municipales.

- El orden de inscripción se establecerá según el DÍA y HORA en que se haya efectuado el pago de la tasa municipal. Si no pudiera darse cabida a todos los alumnos matriculados, se seguirá el orden de inscripción.

- El pago de la tasa no asegura la reserva de plaza en el curso o módulo solicitado; dependerá de si finalmente éste ha sido activado. En caso de no obtener plaza en un deporte concreto el alumno tendrá la posibilidad de acceder a otro curso o módulo (véase apartado III CAMBIO DE CURSO O MÓDULO).

- Los cursos o módulos no podrán iniciarse si no hubiera un número mínimo de alumnos. La ratio mínima de alumnos es de 8 (véase apartado II ORDEN ACTIVACIÓN CURSOS O MÓDULOS).

- La inscripción en los cursos o módulos activados que no se hayan completado, una vez finalizado el periodo de matriculaciones, continuará abierta a lo largo del curso hasta que se complete el número máximo de alumnos permitido y siempre que haya vacantes disponibles.

- Los alumnos que se quieran inscribir en un grupo de edad superior a la suya, podrán hacerlo, aunque se dará prioridad durante el período de matriculación a los alumnos que se ajusten a la edad y siempre que haya vacantes disponibles

- Una vez finalizado el periodo de matriculación, según el calendario recogido en el Anexo I y, aprobados los cursos o módulos activados, se podrá consultar si el alumno ha obtenido plaza en el curso o módulo solicitado, a través del DNI del padre/madre/tutor legal que haya solicitado el curso, a través del siguiente enlace:

<http://www.aytosagunto.es/es-es/ayuntamiento/servicios/Deportes/Paginas/consulta-plazas-iniciacion-deportiva.aspx>

- El alumnado tiene derecho a la devolución de la tasa siempre y cuando no se haya asignado plaza en el curso o módulo solicitado, en los términos previstos en la [Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios e instalaciones deportivas y piscinas](#) (véase apartado IV DEVOLUCIÓN TASA).
- En todo el proceso de inscripción, se tendrá en cuenta toda la legislación aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.
- Para cualquier aclaración o duda o para cualquier consulta relacionada con el Programa, los interesados (padres de alumnos, entidades deportivas, centros docentes...), se pueden poner en contacto con el Departamento de Deportes llamando al teléfono 962655879 o mediante correo electrónico inscripcionesdeporteescolar@aytosagunto.es

II. ORDEN ACTIVACIÓN CURSOS O MÓDULOS

- Se activarán aquellos cursos o módulos que alcancen la ratio mínima de alumnos, es decir, el número mínimo (8 excepto judo que será 6) y máximo (16¹) alumnos por módulo, según el orden de prelación.

¹ Debido a la situación especial provocada por el Covid 19 los ratios máximos que se aplicarán en el curso 2021-2022 son los que se muestran en tabla adjunta.

Deporte	Ratio	observaciones
Deportes en colegios	12	todos los deportes
Deportes equipo	16	
Tenis	10	
Judo	7	
Lucha	10	
Atletismo	16	
Gimnasia	16	
Ajedrez	12	

- Se podrán minorar las ratios de alumnos, atendiendo a criterios técnico-deportivos, activándose los cursos o módulos que no alcancen el número mínimo establecido y de acuerdo con el orden de prelación que se establezca en la Resolución de asignación provisional de los módulos publicados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal en el siguiente enlace: <https://sagunt.sedipualba.es/tablondeanuncios/default.aspx>

- En el curso 2021-2022 debido a la situación especial provocada por el Covid 19 no se realizarán, en un principio, desdobles de módulos.

III. CAMBIO DE CURSO O MÓDULO

Los padres de alumnos que no hayan obtenido plaza en el módulo solicitado, podrán:

- Solicitar el cambio de módulo en alguno de los módulos activados del listado disponible en la web municipal, siempre que existan vacantes, a través del formulario recogido en la web municipal, enviándolo a la siguiente dirección: inscripcionesdeporteescolar@aytosagunto.es. En el curso 2021-2022 no se podrán realizar cambios de módulos a colegios o institutos en los que los alumnos no estén matriculados.

El Formulario se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.aytosagunto.es/es-es/ayuntamiento/servicios/Deportes/Paginas/consulta-plazas-iniciacion-deportiva.aspx>

- Recibido el e-mail, se procederá a la verificación de la plaza solicitada, y se responderá mediante confirmación de la plaza o de las plazas libres, para el comienzo inmediato de la actividad.

IV. DEVOLUCIÓN TASA

- Los casos en los que el solicitante puede solicitar la devolución de la tasa son los recogidos en el Art.9 de la [Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios e instalaciones deportivas y piscinas](#).
- En cualquier caso, se procederá a la devolución de la tasa siempre y cuando no se haya asignado plaza en el curso o módulo solicitado, previa solicitud. En los demás casos, se estará lo que señala el Art.9 de la [Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios e instalaciones deportivas y piscinas](#).
- El plazo de devolución de la tasa será el señalado en la [Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilización de servicios e instalaciones deportivas y piscinas](#), y deberá realizarse antes del 1 de octubre, salvo en los casos en los que proceda la devolución por causas imputables al Ayuntamiento, en cuyo caso, se podrá solicitar en cualquier momento.
- La solicitud de devolución debe realizarse a través del formulario recogido en la web municipal y deberá presentarse a través de los siguientes medios:

- Registro electrónico de la sede electrónica municipal.
- Presencialmente en el SAIC/PROP. Es recomendable solicitar cita previa en el siguiente enlace:
- http://www.aytosagunto.es/es-es/laciudad/utilidades/Paginas/cita_previa.aspx
- A través de los medios recogidos en el Art. 16.4 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Formulario se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.aytosagunto.es/es-es/ayuntamiento/servicios/Deportes/Paginas/consulta-plazas-iniciacion-deportiva.aspx>

V. INSCRIPCIONES TENIS

Los alumnos interesados en realizar los módulos de tenis, deberán realizar previamente a su inscripción una prueba de nivel, (en la que se le asignará la referencia del módulo en el que debe realizar la inscripción), en caso contrario no se asegura la plaza aun habiendo abonado la tasa municipal.

VI. COVID -19

El Programa del Deporte en Edad Escolar del curso 2021-2022 puede ser susceptible de cambios según la evolución de la pandemia Covid-19 que se puedan producir.

ANEXO I
CALENDARIO ADMISIÓN AL PROGRAMA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CURSO 2021/2022

	Inscripción y pago de tasa	Consulta web	Inicio Curso	Fin Curso	Solicitud Cambios	Nuevas Inscripciones ¹	Devolución tasa ²
Matrícula	Del 6 al 20 de septiembre					A partir del 25 de octubre	
Publicación módulos activados		25 de septiembre					
Inicio/Fin			A partir del 1 de octubre	31 de mayo			
Cambio módulos					Del 1 al 15 de octubre		
Tasa							Antes del 1 de octubre

¹ Se realizarán telemáticamente hasta final de curso y siempre que existan plazas vacantes en el siguiente enlace:

<https://aytosagunto.apuntate.online/pio/>

² Salvo en los casos en los que no se haya asignado plaza en el curso o módulo solicitado y en los casos en los que proceda la devolución por causas imputables al Ayuntamiento, en cuyo caso, se podrá solicitar en cualquier momento.